

SISTEMA NACIONAL DE MICROSCOPIA

PERFIL PROFESIONAL (Tipo A)

Función General:

- Participar como experto en la organización, planificación y optimización de los servicios asociados al (detallar equipo/equipos). Brindar servicios técnicos y realizar tareas relacionadas con la puesta a punto, mantenimiento, operación, manejo y control del equipamiento mencionado.
- Brindar apoyo a la investigación científica vinculada al uso de este equipamiento.

Descripción de las actividades a realizar - Tareas específicas:

- Participar en la organización, planificación y optimización de los servicios asociados al _____ (detallar equipo/equipos).
- Efectuar la operación de rutina del equipo, incluyendo la realización del historial de funcionamiento y gestión del sistema de turnos centralizados del SNM.
- Hacer funcionar el microscopio en sus diversos modos disponibles explotando al máximo su potencial.
- Ser responsable y coordinar tareas periódicas de mantenimiento y/o reemplazo del equipo existente, así como la gestión asociada a la compra de insumos, accesorios, repuestos, etc.
- Asistir a usuarios en el análisis y procesamiento de datos e imágenes.
- Brindar capacitación, entrenamiento y soporte técnico al personal autorizado para utilizar los equipos.
- Participar en forma activa como docente en cursos que tengan relación con las técnicas de microscopía que se llevan a cabo en el Centro.
- Colaborar en las tareas de apoyo a la investigación científica vinculada al equipamiento.
- Mantener el orden en el espacio físico.
- Realizar las tareas atendiendo y haciendo atender las normas de seguridad y bioseguridad establecidas por el Centro.
- Brindar asesoramiento a los usuarios y técnicos sobre la metodología de preparación de muestra.



Requisitos:

- Graduado universitario, preferentemente habiendo alcanzado el grado de Doctor.
- Acreditar capacitación en las técnicas de microscopía objeto de este llamado.
- Manejar utilitarios informáticos: programas gráficos, tratamiento de datos e imágenes
- Idioma: buen manejo oral y lecto-escritura del inglés técnico.
- Ser argentino nativo, o naturalizado.
- El cargo a cubrir se encuadra en el régimen establecido por Ley 20.464 para el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de CONICET.
- Los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Marco de Regulación Público Nacional, Ley 25164 y su Dec. de Empleo Reglamentario N°1421/02.

Competencias deseables:

- Capacidad de trabajo en equipo, buena disposición y trato para la atención de usuarios.
- Motivación e iniciativa en la búsqueda de soluciones.
- Responsabilidad e independencia en el cumplimiento de sus funciones.
- Disposición para participar en la organización y dictado de actividades de formación y/o perfeccionamiento.
- Compromiso con la organización.
- Proactividad.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.